



2014-06-01-06-P011922

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

A FAVOR DE:

"ERFAST CIA. LTDA."

CUANTIA

USD. 1.100.00 DÓLARES

En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo República del Ecuador, hoy día jueves treinta de octubre del año dos mil catorce, ante mi Msc. Hernàn Patricio Campos Gallegos, Notario Público Sexto de este cantón Riobamba, Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor FABIAN ERNESTO MANCHENO ANDRADE, en su calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía ERFAST CIA. LTDA. Como lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se acompaña y que forma parte de este contrato; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Riobamba, portador de sus respectiva cédula, legalmente capaz para contratar y obligarse y quien dice que tiene a bien celebrar la presente

1 escritura la que se encierra al tenor de la siguiente minuta: SEÑOR
2 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
3 incorporar una que conste el, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS, de la Compañía ERFASST CIA. LTDA., con arreglo a las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la
6 presente escritura comparece el señor FABIAN ERNESTO MANCHENO
7 ANDRADE, en su calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía
8 ERFASST CIA. LTDA. Como lo acredita con el nombramiento legalmente
9 inscrito que se acompaña y que forma parte de este contrato, el
10 compareciente declarar ser ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios
11 derechos y por los que representa, portador de la cédula de ciudadanía y
12 certificado de votación adjuntos a la presente, legalmente hábil para
13 contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES .- Mediante escritura
14 pública celebrada el once de Septiembre del dos mil doce ante la Notaria
15 Tercera del Cantón Riobamba, Dra. Elba Fernández Cando, se constituyó la
16 Compañía ERFASST CIA. LTDA., la que fue aprobada mediante resolución
17 numero SC.DIC.A.12.474 de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato,
18 el dos de Octubre del dos mil doce y debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Riobamba con el número 1878 del diez de Octubre del
20 dos mil doce y anotado bajo el No. 10255 del Repertorio. Sujeto social,
21 duración, capital, administración y gobierno consta de la propia
22 escritura mencionada en los antecedentes. La Compañía ERFASST CIA.
23 LTDA., mediante acta número cero cinco, reunida en la ciudad de Riobamba
24 a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil catorce, y con la
25 asistencia del 100% del capital social de la compañía, deciden declararse en



1 Junta Universal de socios de conformidad a lo dispuesto en los artículos
2 ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, que
3 se adjunta como documento habilitante y RESUELVEN: AUMENTO DE
4 CAPITAL.- Con el consentimiento unánime de los socios se incrementa el
5 capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (400.00) USD
6 que sumados al incremento de UN MIL CIENTO DÓLARES AMERICANOS
7 (1.100.00) USD tenemos un total de UN MIL QUINIENTOS DOLARES
8 AMERICANOS (1.500.00) USD DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA
9 PARTICIPACIONES (150) DE DIEZ DÓLARES AMERICANOS (10.00) USD
10 cada una. REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- Se reforma los artículos
11 referentes al aumento de capital el mismo que en adelante dirá " Art. 4.- El
12 Capital Social.- El Capital social de la compañía es de UN MIL QUINIENTOS
13 DOLARES AMERICANOS (\$1.500.00) USD., dividido en ciento cincuenta
14 (150) participaciones de diez (10.00) dólares, cada una" .- CAPITULO
15 TERCERO.- LA SUSCRIPCIÓN EL PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- *mismo que*
16 en adelante dirá "Art. 25.- La suscripción y el pago del capital social.- El
17 Capital social se encuentra suscrito en el ciento por ciento y pagado en el
18 ciento por ciento, es decir un mil quinientos dólares (\$ 1.500.00) en
19 DEPOSITO según consta en el depósito No.343944522 con cargo a la cuenta
20 corriente de ERFEST CIA. LTDA. No.BR-CC 8023020804 de fecha veinte y
21 siete de Octubre del dos mil catorce, otorgado por el Banco General
22 Rumiñahui, que será protocolizado como documento habilitante. La
23 Compañía entregara a cada socio un certificado por las aportaciones
24 pagadas, en el que constará necesariamente el número de participaciones

1 **que le corresponden. El capital suscrito y pagado tiene el siguiente detalle:**

2 **“**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAP. POR PAGAR	PARTICIPA CIONES
FABIAN ERNESTO MANCHENO ANDRADE	750	750	0	75
FAUSTO PATRICIO HERRERA OROZCO	750	750	0	75
TOTAL	1500	1500	0	150

3

4 **TERCERA.- la Junta autoriza al Gerente de ERFAS** CIA. LTDA. **Sr. Fabián**
5 **Mancheno A. para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y**
6 **Reforma del Estatuto Social, y posteriormente su inscripción en el Registro**
7 **Mercantil. Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por**
8 **la Ley para la plena validez de este instrumento. F) Dr. Fabián Falconí**
9 **Baquero abogado. Matrícula número doscientos veinte y uno (221) del**
10 **Colegio de Abogados de Chimborazo. Hasta aquí el contenido de la**
11 **minuta pre-inserta. La misma que queda elevada a escritura pública con**
12 **todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en su totalidad. Para**
13 **la celebración de la presente escritura se han observado todos los**
14 **preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes,**
15 **íntegramente por mi el Notario, en alta voz, capaces de que escucharon y**
16 **entendieron, e inteligenciados de los efectos de la suscripción y aceptación**
17 **de esta clase de documentos contractuales, el contratante con**
18 **conocimiento del efecto, naturaleza y resultados de este acto, expresan que**

1 se afirman y ratifican en su aceptación, por lo que firman en unida
2 acto conmigo el Notario, de todo lo que doy fe.



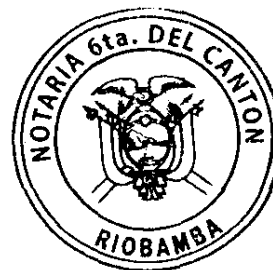
3
4
5
6



7 **FABIAN ERNESTO MANCHENO ANDRADE**

8 **CC.-0600884605**

9 **CERT. VOT.027-0278**



10
11
12

13 **MSC. HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS**

14 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON RIOBAMBA**

15 **Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA**
16 **firmada sellada y signada en esta ciudad de Riobamba a treinta de octubre**
17 **del dos mil catorce.**

18

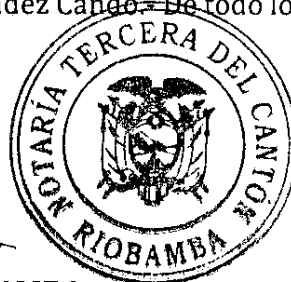


MSC. Hernan Patricio Campos Gallegos
NOTARIO SEXTO DEL CANTON
RIOBAMBA

RAZON.- Riobamba, 31 de OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.- Mediante escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, celebrada el Jueves treinta de Octubre del dos mil Catorce, ante el Notario Abogado Hernán Campos Gallegos Notario Sexto del Cantón Riobamba; se reforma el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ERFAST CIA LTDA"**.- Razón que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía celebrada el **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, ante la Notaria Tercera que fue de Riobamba, Doctora Elba Fernández Cando.- De todo lo que doy fe.-




Dra. María Cristina Mera Balseca
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



**ACTA N° 05**

En la ciudad de Riobamba a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las 15:h00 se instala la Junta Universal de Socios en el domicilio residencial del Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade ubicado en la Cooperativa Saraguro Norte en la calle Leopoldo Santos Cabezas y pasaje "D" casa N° 9, lugar mencionado en la convocatoria, previa la elaboración de la lista de asistentes realizada por el secretario y suscrito por el mismo, con la presencia de los señores Socios Sr. Fausto Patricio Herrera Orozco /Presidente de la Compañía, Sra. Licenciada Myrian Chávez/Contadora y, el señor Fabián Ernesto Mancheno Andrade quien hace se Secretario, con el fin de tratar los puntos materia de la convocatoria que se indica a continuación:

TRANSCRIPCION DEL ORDEN DEL DIA**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los Socios de ERFASST Cía. Ltda. a la Junta Universal de Socios a llevarse a cabo el día sábado dieciocho de Octubre del dos mil catorce en el domicilio residencial del Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade ubicado en la Cooperativa Saraguro Norte en la calle Leopoldo Santos Cabezas pasaje "D" casa N° 9, de la ciudad de Riobamba para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Informe sobre la notificación por parte de la Superintendencia de compañías de fecha 17 de Octubre del 2014.
- 4.- Resoluciones a tomar sobre el aumento de Capital y reforma de estatuto.
- 5.- Lectura y aprobación del acta en esta fecha.

Riobamba 17 de Octubre del 2014.

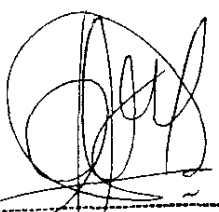
(f) Sr. Fabián Mancheno A.

1.- CONSTATACION DEL QUORUM

El Sr. Fausto Herrera quien preside la junta dispone se proceda con la constatación del quórum reglamentario, en tal virtud el Secretario deja constancia de la presencia del 100% del capital Social de acuerdo a la lista de asistencia elaborada para el efecto donde se hace constar el nombre de los asistentes, el número de acciones y el porcentaje de participaciones correspondientes.

Es fiel copia del ORIGINAL
LO CERTIFICO

Fecha 2014/10/29


Lic. Fabián Mancheno A.
SECRETARIO

ERFAST Cía. Ltda.

Riobamba - Ecuador
RUC: 0691737527001
Teléfono 032942861

2.-INSTALACION DE LA SECCION.

El Sr. Fausto Herrera quien preside la Junta y una vez informado del quórum reglamentario, instala sesión y agradece la presencia de los socios, dando de inmediato a conocer los motivos que se dieron para efectuar esta convocatoria de acuerdo al orden del día preparado para el efecto por lo que solicita continúe con el desarrollo del mismo. /

3.- INFORME SOBRE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

El Presidente de la Junta solicita al señor Gerente se moleste en dar un informe según lo establece el orden del día, de inmediato el Gerente da lectura a la notificación recibida por parte de la Superintendencia de Compañías S/N de fecha 17 de Octubre del 2014 en el cual manifiesta lo siguiente:

Estimado Usuario: Le informamos que su balance rectificatorio con número de formulario SC.NIIF.165139.2013.2 fue RECHAZADO Atentamente, Superintendencia de Compañías Intendencia de Control e Intervención. El Gerente solicita a la señora contadora informe si conoce los motivos del rechazo de los balances presentados; la señora Contadora, indica que desconoce los motivos. El Gerente socio Fabián Mancheno toma la palabra y manifiesta que ante esta situación, es necesario de inmediato dar solución para que ERFAS Cía. Ltda. continúe funcionando, para lo cual sugiere se realice un aumento de Capital por el valor de \$ 550,00 dólares americanos por cada socio dando un total de aumento de capital por \$ 1.100,00 dólares americanos y como es lógico se reforme los estatutos, en su artículo n° 4 que textualmente dice:

Art. 4 El Capital social: El capital social de la Compañía es de (400.00) UDS., dividido en cuarenta (40) participaciones de diez (10.00) dólares, cada una.

Y debe decir:

Art. 4 El Capital social: El capital social de la Compañía es de (1.500.00) UDS., dividido en ciento cincuenta (150) participaciones de diez (10.00) dólares, cada una.

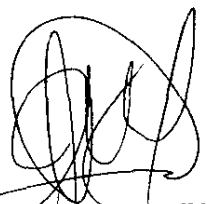
El Presidente socio de la compañía Fausto Herrera está de acuerdo con este aumento y manifiesta que los trámites se realice en forma inmediata y se comunique de tal decisión en el menor tiempo posible a la Superintendencia de Compañías.

4.- RESOLUCIONES A TOMAR SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

RESOLUCION: EN FORMA UNANIME LOS SOCIOS RESUELVEN EN REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL POR EL VALOR DE \$ 1.100,00 DOLARES UDS, 550,00 DOLARES AMERICANOS POR CADA SOCIO, ASI COMO TAMBIEN LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS EN SU ARTICULO N°4 QUE DEBE DECIR.- **ART. 4 EL CAPITAL SOCIAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE (1.500.00) UDS., DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA (150) PARTICIPACIONES DE DIEZ (10.00) DÓLARES, CADA UNA.

fiel copia del ORIGINAL
CERTIFICO

cha. 2014/10/29


Lic. Fabián Mancheno A.
SECRETARIO

ERFAST Cía. Ltda.

Riobamba - Ecuador

RUC: 0691737527001

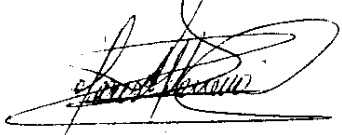
Teléfono 032942861

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EN ESTA FECHA.

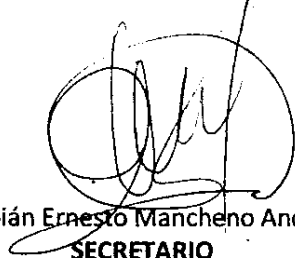
El Secretario de la Junta solicita al Presidente se conceda un receso, a fin de elaborar el acta de esta sesión. Una vez cumplido el receso el Secretario procede a dar lectura el Acta de la Junta Universal de socios reunida en mayoría absoluta, que representa el 100% del capital suscrito y pagado a la Compañía, **RESUELVEN APROBAR** el contenido íntegro del acta.

CLUSURA DE LA JUNTA.

Siendo las 17:h15 y habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del orden del día elaborado para esta fecha el Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara CLAUSURADA esta sesión.



Sr. Fausto Patricio Herrera Orozco.
PRESIDENTE



Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade.
SECRETARIO

18-10-2014

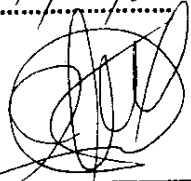
Es fiel copia del ORIGINAL
LO CERTIFICO

Fecha

2014/10/29

ERFAST Cía. Ltda.

Kiebamba - Ecuador
RUC: 0691737527001
Teléfono 032942861



Lic. Fabián Mancheno A.
SECRETARIO

ALCANCE AL ACTA N°05

En la ciudad de Riobamba a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las 15:h00 se instala la Junta Universal de Socios en el domicilio residencial del Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade ubicado en la Cooperativa Saraguro Norte en la calle Leopoldo Santos Cabezas y pasaje "D" casa N° 9, lugar mencionado en la convocatoria, previa la elaboración de la lista de asistentes realizada por el secretario y suscrito por el mismo, con la presencia de los señores Socios Sr. Fausto Patricio Herrera Orozco Presidente de la Compañía, Sra. Licenciada Myrian Chávez, Contadora y, el señor Fabián Ernesto Mancheno Andrade quien hace se Secretario, con el fin de tratar los puntos materia de la convocatoria que se indica a continuación:

TRANSCRIPCION DEL ORDEN DEL DIA**CONVOCATORIA**

Con alcance al acta n° 05 se convoca a todos los Socios de ERFAS Cía. Ltda. a la Junta Universal de Socios a llevarse a cabo el día martes veintiocho de Octubre del dos mil catorce en el domicilio residencial del Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade ubicado en la Cooperativa Saraguro Norte en la calle Leopoldo Santos Cabezas pasaje "D" casa N° 9, de la ciudad de Riobamba para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Autorización al Gerente de ERFAS CIA. LTDA. para la suscripción de las escrituras por aumento de capital, y reformas del Estatuto Social.
- 3.- Lectura y aprobación del acta en esta fecha.

Riobamba 27 de Octubre del 2014.

(f) Sr. Fabián Mancheno A.

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

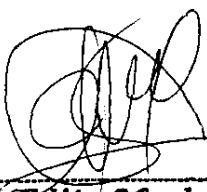
El Sr. Fausto Herrera quien preside la junta dispone se proceda con la constatación del quórum reglamentario, el Secretario deja constancia de la presencia del 100% del capital Social de acuerdo a la lista de asistencia elaborada para el efecto, una vez informado del quórum, instala la sesión y agradece la presencia de los socios, dando de inmediato a conocer los motivos que se dieron para efectuar esta convocatoria de acuerdo al orden del día.

2.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE ERFAS CIA.LTDA. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS POR AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.

Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario que la junta Universal autorice la suscripción de las escrituras por aumento de capital y reformas al estatuto social por lo que

Es fiel copia del ORIGINAL
LO CERTIFICO

Fecha 2014/10/29


Lic. Fabián Mancheno A.
SECRETARIO

ERFAST Cía. Ltda.

Riobamba - Ecuador

RUC: 0691737527001

Teléfono 032942861



Sugiere sea el Socio Gerente Sr. Fabián mancheno Andrade, quien suscriba las escrituras; el socio Gerente apoya la moción

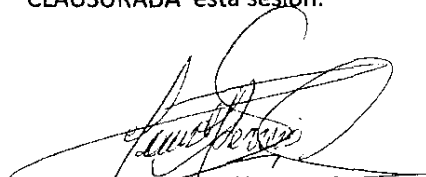
RESOLUCIONES A TOMAR. EN FORMA UNANIME LA JUNTA RESUELVE "AUTORIZAR AL GERENTE DE ERFAS CÍA. LTDA. SR. FABIÁN ERNESTO MANCHENO ANDRADE PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y POSTERIORMENTE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL".

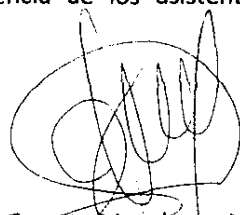
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EN ESTA FECHA.

El Secretario de la Junta solicita al Presidente se conceda un receso, a fin de elaborar el acta de esta sesión. Una vez cumplido el receso el Secretario procede a dar lectura el Acta de la Junta Universal de socios reunida en mayoría absoluta, que representa el 100% del capital suscrito y pagado a la Compañía, **RESUELVEN APROBAR** el contenido íntegro del acta.

CLUSURA DE LA JUNTA.

Siendo las 15:h45 y habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del orden del día elaborado para esta fecha el Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara CLAUSURADA esta sesión.

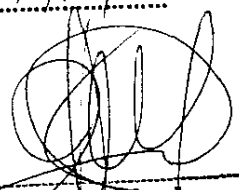

Sr. Fausto Patricio Herrera Orozco.
PRESIDENTE


Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade.
SECRETARIO

28-10-2014

Es fiel copia del ORIGINAL
LO CERTIFICO

Fecha 2014/10/29


Lic. Fabián Mancheno A.
SECRETARIO

ERFAST Cía. Ltda.

Riobamba - Ecuador
RUC: 0691737527001
Teléfono 032942861

**BANCO GENERAL RUMIYAHUI**Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BR-CC 8023020804

Nombre...: ERFAS CÍA LTDA

Documento: 343944522

Efectivo...: 1,100.00

Total...: 1,100.00

Moneda...: USD

Oficina...: 177 RIOBAMBA

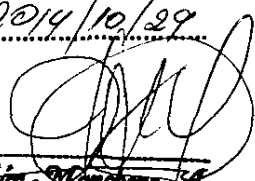
Cajero...: RIBAND

Fecha...: 2014/10/27 12:28

Control...: Sec 171 ERFAS LTDA

Es fiel copia del ORIGINAL
LO CERTIFICO

Fecha 2014/10/29


Lic. Fabián Mancilla A.
SECRETARIO**ERFAST Cía. Ltda.**

Riobamba - Ecuador

RUC: 0691737527001

Teléfono 032942861

168960
08



ERFAST. Cía. Ltda.

Riobamba - Ecuador

Riobamba, 22 de octubre del 2014

Señor.

Fabián Ernesto Mancheno Andrade.

Presente.

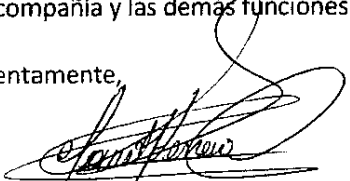
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria, de Socios celebrada el día 21 de Octubre del 2014 tuvo el acierto de elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE de la Compañía ERFAS CÍA. LTDA., por el período de dos años, según el artículo N° 18 del estatuto de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°18 numeral N°1 del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal Judicial, y Extrajudicial de la Compañía y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo N°18 del estatuto social de la compañía y las demás funciones señaladas en la ley y el estatuto.

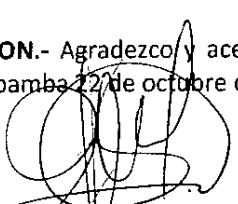
Atentamente,


Sr. Fausto Patricio Herrera Orozco

C.C. 0602248254

PRESIDENTE

ACEPTACION.- Agradezco y acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía ERFAS CÍA. LTDA. Riobamba 22 de octubre del 2014.


Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade

C.C. 0600884605

Nacionalidad Ecuatoriana.

ERFAST CÍA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública de fecha 11 de Septiembre del 2012 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba. Fue aprobada mediante Resolución N° SC.DIC.A.12.474 por la Intendenta de Compañía Sede en Ambato, con fecha 02 de octubre del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 10 de Octubre del 2012 con partida N° 1878, anotado bajo el N° 10255 del repertorio.

Registro Mercantil de Riobamba

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	437
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/10/2014
FECHA ACEPTACION:	22/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

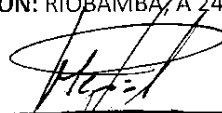
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600884605	MANCHENO ANDRADE FABIAN ERNESTO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL
060088460-5



ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE MANCHENO ANDRADE FABIAN ERNESTO

NOTARIA 6ta DEL CANTÓN

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
027 - 0278
NÚMERO DE CERTIFICADO
MANCHENO ANDRADE FABIAN ERNESTO
CÉDULA
0600884605

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VELASCO
PARROQUIA

2
8
ZONA

13 SECRETARÍA DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 3124

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	313
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0600884605	MANCHENO ANDRADE FABIAN ERNESTO	Riobamba	GERENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	RIOBAMBA
N°. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: N° 2014.06.01.06.P011922
FECHA RESOLUCIÓN:	30/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------





Capital	1100,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA